



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2017**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de junio de 2017.

2º.- Otorgar a “Euromaster Automoción y Servicios, SA” licencia ambiental para la instalación de la actividad de taller de reparación de vehículos, en la cuadra Lairón número 32, Polígono Ciudad del Transporte.

3º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de exposición y venta de muebles en el Paseo Ribalta número 26, promovida por “Espais Castelló, SL”.

4º.- Tomar en consideración el informe y el acta de comprobación favorables emitidos por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de comercio de zapatería, al por menor, en la Avenida del Rey Don Jaime número 96.

5º.- Otorgar a “Cerante, SA” licencia urbanística para la demolición de tres inmuebles en la calle San Roque números 145, 147 y 149.

6º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de local, sin uso determinado, y cuatro viviendas, en la calle San Luis, esquina calle Isabel Ferrer.

7º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Avenida Ferrandis Salvador número 11.

8º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Río Túria número 8.

9º.- Otorgar a la Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives licencia urbanística para la realización de obras de mejora de medidas de protección contra incendios y mejoras en la accesibilidad en el Centro de Recepción de Menores Planta Alta, situado en la calle Aranda.

10º.- Resolver las alegaciones formuladas a la incoación de expediente sancionador por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en parcela situada en el Camino Fileta, entrador de la Sènia FI-149-C, Suelo Urbano (23-AU-PEM) y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición).

11º.- Resolver las alegaciones formuladas a la incoación de expediente sancionador por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en el Camino Gallenca, GA-189, Partida la Fileta, Suelo Urbano (42-AU-PEM) y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada.

12º.- Resolver las alegaciones formuladas a la incoación de expediente sancionador por la realización de obras, sin licencia y no legalizables, en el Camino Gallenca, Mota Derecha, entrador Galeón, MD-58, Partida la Mota, Suelo Urbano (12-AU-PEM) y, en consecuencia, o ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (retirada).

13º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma y rehabilitación de la vivienda unifamiliar, entre medianeras, situada en la calle Isabel Ferrer número 30.

14º.- Informar favorablemente a la declaración de interés comunitario promovida por "Cantera La Torreta, SAU" para la actividad de estacionamiento de maquinaria y vehículos pesados en la Partida La Magdalena, Camino del Romeral, polígono 127, parcela 25, subparcela A.

15º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Coordinadora Valenciana de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo, para la ejecución del proyecto "Sensibilización social, derechos humanos y comercio justo en la Ciudad de Castellón", para el ejercicio de 2017.

16º.- Autorizar, disponer el gasto, reconocer la obligación y abonar a la Fundación Hospital Provincial de Castellón la cantidad correspondiente a la aportación, como patrono, de este Ayuntamiento por el ejercicio 2017.

17º.- Autorizar y disponer el gasto del contrato de prestación del servicio de ejecución subsidiaria de obras para restablecer la legalidad urbanística para cumplir el deber de conservación y para demoler edificaciones en situación de ruina que ordena este Ayuntamiento, correspondiente a la anualidad 2017.

18º.- Ejecutar las sentencias dictadas por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón en los procedimientos ordinario y abreviado iniciados por “Juan José Sánchez López, SA”, contra decretos de Alcaldía desestimatorios de recursos de reposición interpuestos contra otros decretos declaratorios de responsabilidad patrimonial por daños en un local situado en la calle Lagasca, chafalán calle Obispo Salinas, como contratista de las obras de remodelación en esta última calle.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Aprobar el proyecto denominado “Memoria valorada de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del Término Municipal de Castellón de la Plana 2017”, a ejecutar en el mes de septiembre, y ratificar la solicitud de subvención del mismo presentada ante el Servicio Público de Empleo Estatal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

2º.- Aprobar las bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades que fomenten la participación ciudadana y el asociacionismo durante el ejercicio 2017.

3º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Zardoya Otis, SA”, para la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en edificios municipales, periodo comprendido entre abril de 2015 y abril de 2017.